





LA POLÍTICA DE APERTURA COMERCIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL: DEL TLC ASÍ NO A NO A LOS TLC

Ana Romero Cano / Red Peruana por una Globalización con Equidad
– RedGE

Desde el momento que me propusieron escribir este artículo, cual *flashback* vinieron algunas imágenes a mi cabeza, dos particularmente, y afortunadamente encontré ambas fotos en el Internet.

Estas dos imágenes corresponden a dos campañas que marcaron dos hitos importantes, referido a la participación y la posición de la sociedad civil en el contexto de los acuerdos comerciales. La foto de la izquierda corresponde a la Campaña TLC así NO, y la de la derecha a la Campaña TPP: Todos Podemos Perder, donde el lema ha ido variando, del #NOalTPP a #NOalosTLC.

Como se sabe, la apertura de la política comercial data de algunas décadas. Los acuerdos bilaterales, anteriores a los acuerdos comerciales ya iban definiendo la apertura comercial; sin embargo, sabemos bien que son éstos los que terminan blindando esta política comercial, cambiando además la configuración del comercio en el mundo. Y, en este marco, el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos es el que marca un hito en nuestro país.

LA CAMPAÑA TLC ASÍ NO: EL PUNTO DE PARTIDA PARA LA ORGANIZACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL

Esta campaña constituye un hito clave para la organización de la sociedad civil en torno a los TLC, pues significó un esfuerzo de varias organizaciones y movimientos sociales con una visión de derechos humanos cuando desde el gobierno se tenía -y se tiene- una afirmación permanente de los beneficios económicos. Y aunque la discusión estaba claramente marcada por dos tendencias definidas -una, que se centraba en un comercio con justicia y, la otra, en NO aceptar la firma de los tratados de libre comercio-, al final se logró una gran confluencia.

Un hito clave de esta campaña, que refleja el trabajo de la sociedad civil y que sospecho que muchos ya casi han olvidado, fue la recolección de firmas para un referéndum del TLC con Estados Unidos; esta se inició en 2005, en medio de las negociaciones del mencionado TLC y significó un gran referente para la organización de la sociedad civil en torno a los tratados.

El Diario La República, con el título “Muchos firman por No al TLC por dar la contra al gobierno, informó así el 6 de noviembre de 2005:

“Congregados en una esquina de la Plaza San José en Jesús María (Lima), los integrantes de la campaña ‘TLC: Así No’ iniciaron la primera jornada de recolección de firmas a nivel nacional a favor del referéndum sobre el tratado comercial con Estados Unidos... Miguel Jugo, director ejecutivo de la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), refirió que hasta el momento hay una muy buena acogida a esta campaña, sin embargo, la mayoría de personas están poco

informadas sobre el TLC. 'Existe la idea en la gente que el impacto del TLC traería mucho trabajo, pero también tendría gran incidencia en el precio de las medicinas, pero no saben sobre biodiversidad u otros temas sensibles', dijo".



Un trabajo que no fue fácil, sobre todo con una población con poca información sobre los contenidos de un acuerdo comercial o con poca idea sobre las implicancias, pero sobre todo con una

campaña gubernamental que destacaba los grandes beneficios de un intercambio comercial con una potencia mundial. A pesar de estas dificultades, en 2006 el Jurado Nacional de Elecciones admitió la iniciativa ciudadana luego de que la oficina de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) declarara válidas las 59,887 firmas presentadas por la campaña, quedando desde ese momento en manos del Congreso de la República del Perú¹.

Sin embargo, nuestro entonces Presidente Alejandro Toledo suscribe en Washington el TLC y en junio del mismo año el Congreso de la República aprueba, con una celeridad impresionante, el Acuerdo Comercial entre Perú y Estados Unidos, sin escuchar a los sectores de la sociedad civil que reclamaban su derecho de someter a referéndum el referido acuerdo, un derecho legítimo y constitucional. Evidentemente los Proyectos de Ley para ello fueron rechazados². Todo el esfuerzo de diferentes sectores de la sociedad fue desestimado.

En ese mismo año, 2006, el candidato Alan García se manifestó abiertamente contra la minería y contra el libre comercio, discurso que luego cambió radicalmente y, en el año siguiente -en su artículo sobre el Perro del Hortelano- nos explicó claramente cuál sería su política económica neoliberal a favor de la promoción de las inversiones. Y, en ese marco, ya como presidente, García pide al Congreso que se le conceda facultades a fin de implementar el TLC con Estados Unidos; el Congreso peruano accede y en 2008 se publican los decretos legislativos.

La promulgación de estos decretos constituyó una gran preocupación en distintos

1 Esto supuso una gran organización de sociedad civil y un esfuerzo por informar al ciudadano y ciudadana de a pie sobre el contenido y las implicancias del TLC con Estados Unidos. Organizaciones como Foro Salud, Conveagro, y miembros de la RedGE como CEPES, Aprodeh, Cedal, CooperAcción, y sindicatos como la CGTP y gremios como la CCP fueron parte de este gran esfuerzo y logro.

2 Proyecto de Ley "Ley que establece el referéndum para la Aprobación de Acuerdos de Integración Económica o Tratados de Libre Comercio" presentado por los entonces congresistas Michael Martínez Gonzáles y Javier Diez Canseco Cisneros; y la iniciativa legislativa ciudadana "Ley que establece la obligatoriedad de someter a Referéndum la Aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica y el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

sectores nacionales e internacionales y, si bien es cierto algunos de los decretos significaban un avance, había un número importante de éstos que planteaban la disminución de los estándares de protección social y ambiental para facilitar la explotación y aprovechamiento de las tierras, el agua y los bosques; afectando así a los pequeños productores agrarios y a las comunidades campesinas y nativas. Frente a ello, diferentes expertos y representantes de organizaciones sociales y civiles desarrollaron un análisis, advirtiendo de los peligros de dichos decretos³, de donde se desprende como conclusión principal que el Ejecutivo se excedió en el uso de las facultades otorgadas por el Legislativo pues se colocó en este paquete de normas aquellas que correspondían a la implementación de los compromisos del TLC, pero también se colocó otras que no tenían relación con dichas obligaciones. Estos análisis fueron dialogados con congresistas y con periodistas y, a pesar de ello, no se le dio la dimensión del caso.

Una vez entrado en vigencia el TLC con los Estados Unidos, en enero de 2009, se agudizaron las protestas. AIDSESP, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, confirmaba para fines de abril el inicio de un paro pacífico e indefinido y diferentes acciones de protesta en defensa de sus territorios y contra la entrega de éstos a empresas privadas locales y foráneas. Los pobladores amazónicos no admitían que el Ejecutivo decida sobre sus tierras ancestrales sin consultar a los nativos, como exige el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); por ello, exigían la anulación de la Ley Forestal y de Recursos Hídricos, porque estas normas estaban permitiendo la destrucción del hábitat y la privatización de recursos. A pesar de todo, las organizaciones sociales seguían sin ser escuchadas; nuevamente la posición de la sociedad civil no era tomada en cuenta.

Pasaron los días, la protesta se fue agudizando y, entre intentos de mesas de diálogo y derogatorias frustradas, todos sabemos los lamentables resultados de aquel 5 de junio de 2009 en la Curva del Diablo: 24 policías y 10 civiles muertos, y 200 heridos. Estos hechos mostraron claramente la desconexión de un gobierno con todo un pueblo.

Con la acción y movilización de organizaciones indígenas en la selva se logró la derogatoria de varios de los decretos legislativos. Hay que decir que la articulación entre organizaciones de la sociedad civil norteamericana en alianza con algunas organizaciones peruanas impulsaron varias modificaciones de estos decretos; lamentable-

3 El Centro de Asesoría Laboral del Perú (CEDAL) y el Programa Laboral de Desarrollo (Plades) advirtió sobre cómo la implementación de este acuerdo ampliaba y perennizaba la precariedad laboral. Asimismo, la Acción Internacional para la Salud advirtió cómo se limitaba el acceso a los medicamentos, CooperAcción mostró la gran debilidad del capítulo Ambiental del acuerdo y la preocupación con los artículos de la implementación relacionados al uso de agua, tierras, bosques y los derechos de los pueblos indígenas. También, Derecho Ambiente y Recursos Naturales, DAR, destacó cómo la implementación afectaba los derechos de los pueblos indígenas, o CEPES advirtió sobre los polémicos decretos que ponen en riesgo la sostenibilidad de los recursos hídricos. Todo esto solo por citar a algunas de las organizaciones que fueron contribuyendo con análisis y que mostraban cómo el gobierno se excedía en sus facultades y cómo estos decretos legislativos contravenían los derechos de las personas.

mente, en medio de un escaso interés de nuestros congresistas y la criminalización de la protesta.

El 16 de mayo de 2014, Milagros Salazar en Inter Press Agencia de Noticia, informó sobre los sucesos con el título “Masacre de Bagua desafía justicia peruana”:

“Las actuaciones se iniciaron contra 53 nativos y mestizos. Uno de ellos falleció el año pasado. El resto enfrenta cargos penados desde seis años de reclusión hasta cadena perpetua, según explicó a IPS uno de los abogados defensores, Juan José Quispe, del no gubernamental Instituto de Defensa Legal (IDL).

Hasta ahora, la fiscalía no ha formulado acusación contra 12 policías imputados también por los enfrentamientos, dijo Quispe.”

TPP. TODOS PODEMOS PERDER Y PERÚ MEJOR SIN TLC

Y la historia parece continuar porque seguimos hablando de Estados Unidos. El Acuerdo de Asociación Trans Pacífico (TPP por sus siglas en inglés: Trans Pacific Partnership) ha sido uno de los acuerdos comerciales más controvertidos de los últimos tiempos; un acuerdo ambicioso que culmina sus negociaciones en 2015 y fue firmado en 2016 por doce países de la región Asia Pacífico: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

Desde el inicio de las negociaciones, desde la sociedad civil se hicieron varios cuestionamientos: ¿qué significa este acuerdo comercial?, ¿qué significa un nuevo acuerdo con Estados Unidos?, ¿cuánto más se puede negociar/dar en este acuerdo? Ahora no cabe duda que éste se constituyó como un acuerdo comercial para los países del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico – APEC , y se trata de un TLC Plus que pretende imponer un nuevo formato de comercio a nivel global que le permita a Estados Unidos mantener su liderazgo en la cuenca Asia Pacífico, reforzando su rol ante China.

En este marco se inició la Campaña TPP: Todos Podemos Perder⁴, en 2013, en un momento en que Perú ya tenía más de una decena de acuerdos comerciales firmados y varios en negociación, y en un momento en que la preocupación por el impacto de los acuerdos comerciales desde la sociedad civil había decrecido en los últimos años, por lo mismo decreció también el interés por el desarrollo de

4 La campaña estuvo liderada por la Red Peruana por una Globalización con Equidad – RedGE, en alianza con diversas organizaciones de la sociedad civil nacional como Acción Internacional para la Salud – AIS, la Red Peruana de Pacientes y Usuarios en Salud – RPPU, CooperAcción, el Movimiento por la Salud de La Oroya – MOSAO, la Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP, la Central Unitaria de Trabajadores del Perú – CUT PERÚ, la Central Autónoma de Trabajadores del Perú – CATP e Hiperderecho, así como organizaciones internacionales como Public Citizen y Médicos Sin Fronteras.

estrategias y la articulación, al respecto. Esto no responde a una visión positiva de la política de la apertura comercial sino más bien a otros factores como los vinculados a la crisis de organización, crisis financiera u otros factores, que no solo han sucedido en Perú sino en la región. Sin embargo, a partir de las negociaciones del TPP y sus posibles impactos y el exagerado secretismo en las negociaciones, y por supuesto a lo ambicioso de este acuerdo, obligó a diversas organizaciones a retomar el interés en los temas vinculados a la política de apertura comercial y su vínculo con el modelo de desarrollo.

Por otro lado, al hablar del TPP es inevitable hablar de la escasa transparencia en las negociaciones y el acceso de la información de la sociedad civil; y es que definitivamente con el paso del tiempo se han ido endureciendo las posibilidades para el acceso a la información y transparencia en las negociaciones. Si bien los mecanismos nunca han sido los óptimos, por lo menos existían, por ejemplo en las negociaciones del TLC con Estados Unidos, y se tenía la posibilidad de ver los textos y así saber un poco más de lo que se avanzaba en las negociaciones, así como se tenían con más periodicidad las reuniones informativas y las diferentes organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones en general podíamos tener mayor información para nuestros aportes. Sin embargo, en el momento de las negociaciones del TPP, este retroceso se evidenció y la sociedad civil no pudo acceder a la información. Una característica principal de las negociaciones del TPP y de las negociaciones en la actualidad, es el alto nivel de reserva y falta de transparencia por parte de los negociadores peruanos.

Es por ello que, a inicios de 2014, diversas organizaciones de la sociedad civil, con el apoyo de la Bancada Acción Popular – Frente Amplio, logramos que 21 legisladores y legisladoras peruanas firmaran una carta pública exigiendo que las negociaciones sean transparentes, tan simple como eso, sin que esto signifique expresar su acuerdo o desacuerdo a los términos propios de la política comercial. Es así que congresistas de seis bancadas distintas, incluyendo a la Vicepresidenta de la República en ese momento, Marisol Espinoza, firmaron y declararon:

“Los abajo firmantes, legisladores de los países involucrados en la negociación del Acuerdo de Asociación Trans – Pacífico (TPP por sus siglas en inglés), hacemos un llamado a las Partes para que hagan público el borrador del texto antes de que se alcance o firme cualquier acuerdo definitivo, con suficiente tiempo para permitir un escrutinio legislativo y un debate público”.

A esta iniciativa se sumaron las distintas cartas enviadas al Presidente Ollanta Humala, por diferentes organizaciones de la sociedad civil, expresando su preocupación por los temas críticos y el tema de la transparencia. De ello, no hubo respuesta alguna⁵.

5 Entre las organizaciones de sociedad civil se encuentran la CATP, ANC, SINAUT, DESCO e HiperDerecho.

Fue casi imposible acceder a los documentos del TPP y conocer qué se negoció, ya que se realizaron a espaldas de la población y con un secretismo impresionante como lo hemos señalado antes. Sólo se conocieron algunos capítulos, sobre todo el de Propiedad Intelectual vinculado a acceso a medicamentos (el más controvertido de toda la negociación), gracias a WikiLeaks. Estas filtraciones son las que en los últimos años de negociación permitieron confirmar las peores amenazas y desensmascarar a la Ministra de Comercio Exterior de ese entonces, Magali Silva, quien había negado que el Perú estaba aceptando mecanismos de ampliación de patentes.

“A pesar de las afirmaciones de la ministra Silva y del propio presidente Humala, nuestro país sí ha firmado en el Acuerdo Transpacífico (TPP) mecanismos que permiten la ampliación del periodo de exclusividad de 20 años.

Según el capítulo de Propiedad Intelectual filtrado por WikiLeaks ayer, fechado el mismo día en el que fueron anunciadas el fin de las negociaciones (5 de octubre), Perú ha aceptado ampliar patentes de fármacos por demoras «no razonables» en su aprobación por parte de la autoridad regulatoria (artículo QQ.E.12.3.)

En: Diario La República. Filtración de WikiLeaks revela que Perú sí ha ampliado patentes en TPP. 10 de octubre de 2015

El tema de propiedad intelectual y acceso a medicamentos fue uno de los temas más sensibles y que provocó una serie de movilizaciones de diferentes organizaciones que incluyeron a organizaciones vinculadas a pacientes. A la vez, cabe destacar que con un trabajo intenso de las organizaciones de sociedad civil se logró que el entonces Ministro de Salud, Aníbal Velásquez, dirija el 13 de mayo de 2015 un oficio (590-2015-DM/MINSA) y un informe técnico (001-2015-REC) a la titular del MINCETUR, Magali Silva, en los que su sector deja clara su posición respecto a medidas que considera podrían afectar el acceso a medicamentos, “con el fin de que sea usada durante el período de negociación del Acuerdo Trans Pacífico”. Estos documentos evidencian que el MINSA rechazó las medidas “plus” en propiedad intelectual que finalmente Perú aceptó al cierre de las negociaciones⁶.

Además, hay que mencionar las varias organizaciones mundiales que se pronunciaron contra el TPP, como Médicos Sin Fronteras y la Organización Mundial de Salud (OMS), quienes advirtieron que este acuerdo comercial podría limitar medicamentos asequibles⁷. Según el Premio Nobel de Economía 2001, Joseph E. Stiglitz, quien visitó el Perú en el marco de la Cumbre del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, señaló que el TPP parecía haber sido diseñado para perpetuar a

6 Ver: Diario La República. <http://larepublica.pe/impresia/politica/711798-el-tpp-fue-cerrado-con-oposicion-del-minsa>

7 Ver: <http://gestion.pe/economia/tpp-acuerdo-comercial-podria-limitar-medicamentos-asequibles-segun-jefa-oms-2148220> y <http://www.ipsnoticias.net/2015/10/tpp-es-el-peor-acuerdo-comercial-denuncia-medicos-sin-fronteras/>

países en desarrollo como el Perú en relaciones comerciales desiguales con países de economías avanzadas como Estados Unidos, Japón, Canadá y Australia⁸.

En el escenario mundial, diversas organizaciones de la sociedad civil fueron formando colectivos para rechazar el TPP y exigir a sus gobiernos a que no firmaran el mencionado acuerdo. En Latinoamérica, Chile fue un gran referente para la organización y movilización a través de la plataforma Chile Mejor Sin TPP -que representa a más de 90 organizaciones de la sociedad civil de ese país-. En México también se retomó con fuerza la organización en torno a los acuerdos comerciales formando México Mejor sin TPP donde convergían varias organizaciones de sociedad civil y redes como RMALC -Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio- que fueron claves en el análisis y movilización en las negociaciones de acuerdos anteriores en México. En Perú el panorama también fue similar, diversas organizaciones nacionales, gremios, sindicatos, redes de pacientes, colegios profesionales, colectivos de jóvenes, entre otros, continuaron la campaña para rechazar el TPP. Primero fue la Campaña Todos Podemos Perder y luego la confluencia Perú Mejor sin TPP, logrando una serie de movilizaciones de protesta pero también de información, donde diferentes expertos y en diferentes espacios y regiones del país se llevaron a cabo distintas actividades con este propósito.

El movimiento contra el TPP fue mundial, incluso países que no eran parte del TPP, como Argentina, alzaron fuertemente su voz, y evidencias, análisis, movilizaciones fueron articuladas a nivel nacional e internacional. Se retomó fuertemente la organización de la sociedad civil y, con ello, la fuerza para influir en las negociaciones, con poco éxito por los oídos sordos de nuestros gobernantes. La campaña emprendida en Perú y en otros países de la región se transformó en la toma de posición de no seguir aceptando la política comercial de apertura comercial, transformándose en #NoAITPP -y hoy #NoTLC- y con ello mostrando una posición contra este acuerdo y las negociaciones futuras. Esta postura de la sociedad civil es una postura regional, basándose en una política que ya no se sostiene, que si bien en términos comerciales aún se tienen impactos positivos en balanza comercial con algunos acuerdos -como con el TLC con la Unión Europea-, la tendencia es que vaya decreciendo y, aun si fuera creciente, eso no justifica seguir emprendiendo una política en beneficio de las grandes inversiones extranjeras así como un gobierno que sigue blindándolas en estos acuerdos y deja de lado la protección de los derechos de las personas.

Luego del retiro de los Estados Unidos, el TPP no entró en vigencia porque no cumplía con lo necesario; sin embargo, los once países involucrados continuaron en conversaciones para impulsarlo, incluso sin Estados Unidos, con el TPP I I.

Hoy el TPP se ha "transformado" y se ha firmado como el Acuerdo Comprensivo y Progresivo de Asociación Transpacífica (CP TPP, por sus siglas en inglés), que según

8 Ver: <http://www.nonegociable.pe/noticias/nobel-de-economia-a-humala-no-permitan-que-el-tpp-encierre-al-pe-ru-en-relaciones-comerciales-desiguales/>



ARGENTINA MEJOR SIN TLC

2da Reunión de Asamblea
Autoconvocada

Jueves, 26 de Mayo
18.30 horas
CTA Autónoma
(Lima 609)



nuestras autoridades este cambio de nombre se realizó con el fin de ponderar los intereses de sus miembros; sin embargo, podemos señalar que nuevamente se hizo sin hacer caso a las demandas de la sociedad civil, pero esa es otra larga historia que no vamos a abordar en el presente texto.

Cabe resaltar que en este nuevo acuerdo se suspenden veinte cláusulas del original, las cuales incluyen temas de servicio postal, comercio electrónico y la lucha contra el comercio ilegal de vida silvestre; y sobre todo -más de la mitad de ellas- las relacionadas con propiedad intelectual y acceso a medicamentos, uno de los temas más controvertidos del acuerdo. Sin embargo, MINCETUR no ha admitido ni por un segundo una mala negociación o una posibilidad de que a la salida de Estados Unidos se presentaba una oportunidad para reflexionar y replantear las negociaciones colocando los derechos de las poblaciones por encima de las grandes inversiones extranjeras, sino que lo que se estaba haciendo era ajustar algunos puntos que tenían que ver con elementos que se otorgaron por interés de Estados Unidos y que, ya no estando este país, el acuerdo debía ser replanteado.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL: UN GOBIERNO QUE NO LE IMPORTA

Si bien nos hemos centrado en dos campañas que marcan hitos muy relevantes en la organización de sociedad civil, no podemos dejar de mencionar el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea, Perú, Colombia y, desde enero de 2017, Ecuador, el cual entró en vigencia el 2013 -justamente este año se cumplen cinco años de ello- y, que junto con el TLC con Estados Unidos y el TPP, constituyen los acuerdos comerciales más emblemáticos de Perú.

Durante las negociaciones, y luego de entrada en vigencia el TLC con la Unión Europea, diferentes organizaciones de la sociedad civil venimos haciendo el seguimiento y análisis; año tras año hemos manifestado nuestra preocupación por el debilitamiento de la normativa ambiental y laboral en Perú, con el fin de promover las inversiones. Por supuesto, estas preocupaciones fueron comunicadas a los gobernantes peruanos, sin tener respuesta alguna. El valioso esfuerzo en el seguimiento y el análisis de distintos gremios, organizaciones sociales y redes no ha sido considerado por el gobierno peruano todos estos años. Esto no es novedad.

Por otro lado, cabe destacar que el acuerdo comercial con la Unión Europea es el único firmado por el Perú que tiene un mecanismo de consulta y de diálogo con la sociedad civil, contemplado en el artículo 28 I del Título IX sobre Comercio y Desarrollo Sostenible. En este marco los gobiernos podían optar, a la entrada en vigencia del acuerdo, por un espacio *ad hoc*, el Grupo Consultivo Interno o DAG (por sus siglas en inglés de Domestic Advisory Group) como lo tienen la Unión Europea y Colombia u optar por los mecanismos nacionales existentes; es decir, por los espa-

cios de participación de la sociedad civil en materia laboral y ambiental como aquellos en los que se podría presentar opiniones y hacer recomendaciones sobre la aplicación del Título IX de Comercio y Desarrollo Sostenible. La elección de Perú, sin consulta a la sociedad civil, fue por los mecanismos nacionales existentes⁹.

Desde los gremios laborales y distintas organizaciones de la sociedad civil se ha llamado la atención sobre el mecanismo elegido por Perú, puesto que éstos no garantizan de ninguna manera un diálogo eficaz porque son espacios donde, si bien participan actores de la sociedad civil, son dirigidos por funcionarios gubernamentales que colocan la agenda en estos espacios y que hasta ahora no han promovido las consultas sobre los temas involucrados en el Título IX. Podríamos detenernos en analizar la representación de la sociedad civil en cada uno de los espacios establecidos por Perú, pero lo cierto es que no son espacios donde se discuten los temas involucrados en el Título IX ni son espacios que permiten el seguimiento y análisis de este acuerdo por su propia constitución.

Hasta el momento no se ha garantizado la participación de la sociedad civil en un espacio para canalizar las contribuciones de la sociedad civil organizada, sus comentarios u opiniones. Ni los mecanismos nacionales ni las sesiones públicas del sub comité de Comercio y Desarrollo Sostenible han tomado en cuenta las preocupaciones expresadas por sociedad civil desde la entrada en vigencia del acuerdo comercial.

Por ello, considerando el silencio frente a la expresión de las preocupaciones a las autoridades peruanas, por las que nunca se obtuvo respuesta, y en las que además del análisis del Título IX se ha venido reclamando la necesidad de la constitución del Grupo Consultivo, la sociedad civil peruana organizada emprendemos dos acciones. En noviembre de 2017 se conforma el Grupo Consultivo Interno (GCI), compuesto



⁹ Mecanismos nacionales en materia laboral: Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, La Comisión Nacional de Lucha contra el Trabajo Forzoso. Mecanismos nacionales en materia ambiental: a continuación se señalan algunas de las Comisiones Nacionales o Grupos Técnicos creados que son presididos por el MINAM: Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica (CONADIB), Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, cuyo campo de aplicación es la Convención Marco de las Naciones Unidas contra la Desertificación, Comité Nacional de Humedales, Grupo Técnico de Sustancias Químicas, Grupo de Trabajo encargado de coordinar y monitorear la gestión adecuada de las Disposiciones relativas a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazada de Fauna y Flora Silvestre.

por 18 organizaciones que incluye gremios laborales y grupos indígenas¹⁰ (y que pretende ampliar la convocatoria y reiterar la invitación al sector empresarial que hasta el momento no ha mostrado mayor interés en este espacio). El GCI fue conformado con el objetivo de fortalecer un diálogo y un monitoreo efectivo de este acuerdo, así como una participación efectiva en las sesiones públicas anuales del Sub Comité de Comercio y Desarrollo Sostenible en el marco del TLC UE, Colombia, Perú y Ecuador.

Este Grupo Consultivo Interno de Perú ha participado, como tal, en la IV Reunión del Sub Comité de Comercio y Desarrollo Sostenible desarrollada en Perú en noviembre último; esta participación fue para articular con los otros grupos consultivos de Unión Europea y Colombia y representantes de la sociedad civil de Ecuador, preparando un documento con mensajes claves con las preocupaciones en torno al TLC con la Unión Europea, el mismo que fue expresado por los diferentes representantes en la mencionada reunión. Solo una participación eficaz de la sociedad civil amplia va a poder permitir que se tenga una visión más completa del análisis. Sin embargo, hay que señalar que como sociedad civil organizada ya se viene participando desde que se negoció el acuerdo y ha sido el interlocutor con los grupos consultivos internos de los demás países parte del acuerdo y que por dos años consecutivos se vienen construyendo comunicados conjuntos.

La segunda acción emprendida desde sociedad civil, se trata de la presentación de una Queja contra el Gobierno peruano por la falta de cumplimiento de sus compromisos laborales y ambientales previstos en el Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea a la Comisión Europea con sede en Bélgica, suscrita por 14 organizaciones de sociedad civil europea y 27 organizaciones de la sociedad civil peruana entre las cuales están las centrales sindicales peruanas y organizaciones que vienen haciendo seguimiento a temas ambientales.

Esta queja presentada y sustentada en octubre de 2017 fue examinada y las organizaciones de sociedad civil hemos estado a la espera de que la Comisión Europea, de confirmarse lo expuesto, haga las recomendaciones que correspondan. Y es así que, en una carta l I del 30 de julio de 2018 enviada a Martin Valencia, Ministro de Comercio Exterior y Turismo del Perú, la Comisionada Cecilia Malmström señala que el Acuerdo Comercial entre UE y Perú va mas allá de promover el comercio y la inversión, que si bien el objetivo es garantizar el aumento de la actividad económica,

10 Conforman este Grupo Consultivo Interno, según actas: la Red Peruana por una Globalización con Equidad – RedGE, como coordinadora; Asociación Nacional de Centros – ANC; Central Autónoma de Trabajadores del Perú – CATP; Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES; Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP; CooperAcción; Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR; Federación de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado – FENTAP; Fomento de la Vida – FOVIDA; Género y Economía; Instituto del Bien Común – IBC; Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – ONAMIAP; Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos – Latindadd; Red Muqui; y la Red Uniendo Manos. Posteriormente, se han incorporado: la Central Unitaria de Trabajadores del Perú – CUT, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos – CNDDHH y Perú Equidad; asimismo, han manifestado su interés otras organizaciones que seguro deben estar por incorporarse prontamente.

11 Ver en: <https://ec.europa.eu/carol/index-iframe.cfm?fuseaction=download&documentId=090166e5bc8e0c93&title=letter.pdf>

éste debe contribuir al desarrollo sostenible, incluidas sus dimensiones sociales y ambientales y que cumplir con estos compromisos es tan importante como cumplir con otras disposiciones del Acuerdo.

Frente a ello, la comisionada señala en dicha carta las preocupaciones frente a i) los mecanismos nacionales existentes en el Perú para el diálogo con sociedad civil, señalando no tener con claridad la composición de los mismos, ni la frecuencia de sus reuniones o si se han discutido en ellos la implementación del Título IX. Asimismo, señala sus preocupaciones sobre la implementación efectiva del Título IX sobre Comercio y Desarrollo Sostenible; ii) en el plano laboral, señala las deficiencias en la aplicación efectiva de los Convenios de la OIT 87 y 98, sobre libertad de asociación y protección de los derechos de sindicación y negociación colectiva, que siguen sin abordarse a pesar de las recomendaciones de la Comisión de Expertos de la OIT. Señalando además, que Perú tiene uno de los niveles más altos de informalidad en el mercado laboral y que el alto nivel persistente de trabajo infantil sigue siendo una gran preocupación. Y finalmente iii) señala que la simplificación de los procedimientos administrativos en materia ambiental no debe conducir a una disminución del nivel de protección ambiental. Esto último no cumpliría con las disposiciones de Título IX.

Por lo expuesto, la comisionada exhorta al Perú a abordar los puntos críticos señalados, a través de un plan de acción bien definido y con plazos, señalando además que de no haber un progreso suficiente, “la Unión Europea considerará el uso de los mecanismos existentes, incluido el procedimiento de ejecución para abordar los problemas identificados”. Asimismo informa sobre la organización de una misión de investigación a Lima el último trimestre de este año para continuar con el diálogo con sociedad civil y el gobierno peruano.

Claramente un avance importante en el proceso de la queja resultado del trabajo articulado y de análisis de sociedad civil peruana y en alianza con sociedad civil europea.

Desde sociedad civil estamos buscando distintos mecanismos para priorizar una visión de derechos, que sumado con el análisis, buscan incidir y producir cambios. La queja es uno de ellos, la conformación del GCI es otro; y, a pesar de no contar con la venia de nuestro gobierno, se sigue adelante. Pero aún hay retos para continuar en este camino. Será clave persistir en un trabajo organizado, pero también hay que pensar en incluir otras variables como en el análisis de los flujos financieros y aspectos económicos que junto con la visión de derechos, que se ha venido trabajando con la sociedad civil, muestren como este tipo de política comercial ya no se sostiene y que con evidencias debemos caminar hacia una construcción alternativa. Asimismo, va a ser importante que se refuerce la articulación internacional lograda hasta el momento; hay que seguir exigiendo a nuestros gobernantes, nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas en un gobierno democrático que debe mostrarse respetuoso de la participación de la sociedad civil y un gobierno que debe generar un diálogo entre todos los sectores.